

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1702/18

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente, se dispone el siguiente:

ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

D. Sergio Redondo Rodelas, Secretario del Ayuntamiento de POYALES DEL HOYO, Provincia de ÁVILA,

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 28-06-2018, entre otros, adoptó el acuerdo que a continuación, literalmente se transcribe:

“5. DAR CUENTA DE DECRETO DE FECHA 23-05-2018 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS (EXPTE. 74/18-EXPTES.).

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Decreto de Alcaldía número 141 de fecha 23-05-2018 de Delegación especial de competencias en el Sr. Concejal D. Antonio Cerro Valverde.”

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de remisión en el expediente de su razón, se extiende la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta correspondiente, al amparo de lo establecido en los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Poyales del Hoyo, 29 de junio de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Lorenzo López Hernández*.

El Secretario, *Sergio Redondo Rodelas*.